



**Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación en la concesión de ayudas a las actividades presentadas por el profesorado y alumnado de esta Facultad en la modalidad de actividades culturales para los meses 01 octubre-02 diciembre 2019.**

La Facultad de Ciencias de la Educación hace pública las ayudas económicas concedidas para actividades culturales de la Facultad de Ciencias de la Educación en la convocatoria 01 octubre-02 diciembre de 2019.

Se recuerda algunas cuestiones importantes a tener en cuenta:

1. Para el trámite de la ayuda económica es imprescindible presentar facturas en un plazo 15 días posteriores al desarrollo de la actividad así como atender a aquellas cuestiones que se exponen en el apartado observaciones.
2. Toda actividad financiada total o parcialmente por la Facultad de Ciencias de la Educación debe contemplar en su publicidad el logotipo de la Facultad o en su caso hacer expresamente público la colaboración de dicha Facultad.
3. **Las actividades se financiarán si se realizan antes del 02 de diciembre. Se ha de cerrar el ejercicio económico en esta fecha.**

RESPONSABLE	DENOMINACIÓN	FECHA REALIZACIÓN	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO CONCEDIDO	OBSERVACIONES
Ainz Galende, Alexandra	Jornadas culturales y de investigación; los nuevos retos educativos.	12 de noviembre	785€	200€	Solo se financia al ponente que viene de fuera.
Alías García, Antonio	Título del libro (no se indica)		500€		Denegado. Véase 2.7
Alías García, Antonio	Título del libro: "Tecnologías para la formación de profesionales en educación."		No se indica		Denegado. Véase 2.7
Fernández Cobo, Raquel	IV Jornadas de Investigación "El Álbum Ilustrado" La lectura del álbum: Relaciones interdisciplinares.	11 de noviembre	800€	500€	

Fernández Torres, Mercedes	Taller: El arte de contar cuentos	13 de noviembre	150€	150€	
Gámez González, Antonio	Proyecto: Conmemoración del V centenario Leonardo da Vinci	25 al 27 de noviembre	6541,55€	500€	
Gómez López, Nieves	Jornadas docentes: El cine como herramienta educativa para educación Infantil, Primaria y Educación Social. Relato, guión y rodaje.	27, 28 y 29 de noviembre	650€	500€	
Hernández Rodríguez, Antonia Irene	Taller: Educar a través del Rugby inclusivo	segunda quincena de noviembre	250€	200€	
López Martín, María del Mar	Taller: “Psico Aritmética para Maestros desde la Pedagogía Montessori”.	5 de noviembre de 12:00 a 13:30	300€	200€	
Martínez Sánchez, Antonio	Taller: Herramientas de narración oral.	12 de noviembre	150€	150€	
Mayor Paredes, Domingo	Taller: El cuento como herramienta didáctica para favorecer el uso y cuidado responsable del medio ambiente en Educación Infantil.	25 de noviembre	200€	150€	
Núñez Ruiz, Gabriel	Conferencia: “bibliotecas y promoción de la lectura en Cuba”	octubre	200 €	200€	
Ortiz Jiménez, Luis	I Congreso internacional sobre educación inclusiva: Abriendo puertas al futuro.	12, 13 Y 14 de noviembre	800€	500€	

Prados Megías, María Esther	XIII Jornadas Educar con corazón: Cuerpo y Educación. Propuestas para la integración y diversidad.	noviembre/ diciembre	650€	500€	
Pulido Moyano, Rafael Álvaro	I Congreso Internacional sobre Ciencia, Consciencia y Desarrollo: Filosofía y Práctica de la Atención Consciente.	diciembre	500€	500€	
Rodríguez Martínez, Dolores	Taller: Aprender en el s. XXI otra enseñanza es posible.	12 de diciembre	150€	150€	
Rodríguez Martínez, Pilar/Lozano Díaz, Antonia y Segura Sánchez, Antonio	Jornadas docentes: la investigación en género y desarrollo. Una propuesta de innovación docente sobre género.	3 sesiones de 1.5 horas durante los días 9-12 de diciembre	730€	500€	
Rodríguez Muñoz, Francisco J.	Conferencia: ¿Enseñar gramática? del cuándo, por qué y para qué al cómo.	7 de noviembre	250€	200€	
Ruiz-Rico Ruiz, Gerardo	Taller: Actividad Física Adaptada a Personas con Discapacidad Intelectual	segunda quincena de noviembre	250€	150€	
Villegas Lirola, Francisco	Conferencia: Proyectos de Trabajo, Proyecto Educativo y Formación del Profesorado	6 de noviembre	200€	150€	
<b>TOTAL</b>	<b>5.400€</b>			<b>5.400€</b>	

## **CRITERIOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS**

(Acuerdos del 17 de marzo de 2016)

### **CRITERIOS ECONÓMICOS**

Con carácter orientativo y en función del presupuesto anual las cuantías máximas a financiar en los diferentes conceptos serán las siguientes:

#### **1.- Criterios de reparto:**

- 1.1.- Por congreso o jornadas de investigación: máximo 800€
- 1.2.- Por jornadas docentes: un día 300€, dos días 500€, tres días 650€
- 1.3.- Por conferencias: de 200€ a 250€
- 1.4.- Por taller y seminarios: de 200€ a 250€
- 1.5.- Por proyectos: de 150€ a 200€
- 1.6.- Por actividades propuestas por estudiantes: máximo 500€
- 1.7.- Por actividades de esta Facultad en la Semana de la Ciencia: máximo 400€
- 1.8.- Por apoyo a revista de investigación de la Facultad solicitado por el director o la directora de la misma: 400€. Se debe adjuntar el nº total de editores y éstos recibirán como máximo una ayuda una vez al año.
- 1.9. - Por edición de libros: 300€
- 1.10.- Por edición de libros electrónicos: 150€

El total se desglosará atendiendo por un lado a las actividades culturales y por otro a actividades encaminadas al apoyo a publicaciones científicas (edición de revistas, libros...) ya que se trata de dos partidas diferentes en el presupuesto asignado a la Facultad.

#### **2.- Criterios de funcionamiento:**

- 2.1.- Las actividades que se propongan han de ser de interés para el conjunto de la Facultad. Para actividades propias de asignaturas éstas deberán dirigirse al Departamento correspondiente.
- 2.2.- Dichas actividades deberán ser publicitadas al alumnado y profesorado con antelación suficiente y con el reconocimiento de la colaboración de la Facultad.
- 2.3.- Se presentará una memoria económica de la actividad que se plantea.
- 2.4.- Se adjuntará a la solicitud un extracto del currículum de los ponentes.
- 2.5.- Las actividades aprobadas dentro de un ejercicio económico han de realizarse dentro de ese mismo ejercicio. En caso contrario, no se mantiene la dotación para el ejercicio siguiente.

- 2.6.- El plazo máximo para la entrega de las facturas es de 20 días una vez realizada la actividad.
- 2.7.- Se considerará una única actividad por profesor/a o por alumno/a para el ejercicio económico coincidente con el año natural.
- 2.8.- No se admite repetición de una actividad en el mismo ejercicio económico.
- 2.9.-La Facultad se reserva el derecho exclusivo de difusión de las actividades culturales financiadas por la misma.
- 2.10.- La Facultad expedirá certificado a los ponentes a petición del organizador de la actividad que lo requiera no así de los asistentes.
- 2.11.- El solicitante debe pertenecer a la Facultad de Ciencias de la Educación.
- 2.12.- Una vez que se informe de la resolución por parte de la Comisión de Actividades Culturales y Asuntos Económicos, se dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para la presentación de reclamaciones y documentación complementaria.